



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 15 de junio 2020
MIDEPLAN-DM-OF-0659-2020

Señor
Elián Villegas Valverde
Ministro Rector
Sector Hacienda Pública, Monetaria y Supervisión Financiera

Estimado señor:

En atención al oficio DM-0684-2020 de junio y cumpliendo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los "Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2021", se ha procedido al análisis de las Matrices Anuales de Programación y Presupuesto (MAPP) de las instituciones:

- Banco Central de Costa Rica (BCCR).
- Banco de Costa Rica (BCR).
- Banco Nacional de Costa Rica (BNCR).
- Instituto Nacional de Seguros (INS).
- Ministerio de Hacienda.
- Superintendencia de Pensiones (SUPEN).
- Superintendencia de Seguros (SUGESE).
- Superintendencia General de Entidades Financiera (SUGEF).
- Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

Por lo anterior, se adjunta el criterio técnico y se indica que la programación establecida en las MAPP's 2021 pertenecientes al Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera, sí está en concordancia con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

Atentamente,

Maria del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C: Sra. Celia White Ward, Secretaria Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera.
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Director, Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial - Área de Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente Área Inversiones Públicas, Mideplan
Sra. Milagro Muñoz Bonilla, Gerente Área Planificación Regional, Mideplan
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente Área de Evaluación y Seguimiento, Mideplan
Archivo





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

**Criterios para el dictamen concordancia de la MAPP en relación con el
PNDIP 2019-2022**

Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera

Instituciones: Banco Central de Costa Rica (BCCR), Banco de Costa Rica (BCR), Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), Instituto Nacional de Seguros (INS), Ministerio de Hacienda, Superintendencia de Pensiones (SUPEN), Superintendencia de Seguros (SUGESE), Superintendencia General de Entidades Financiera (SUGEF) y Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

Oficio: DM-0684-2020

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
1. Hay consistencia entre los siguientes componentes del PNDIP establecidos en la MAPP:				
Objetivo Nacional	X			
ODS vinculados			X	En el caso de INS, SUGEF, SUGESE, SUPEN y SUGEVAL no aplica, ya que sus indicadores no están asociados a indicadores particulares ODS.
Área Estratégica de Articulación Presidencial	X			
Objetivo del Área Estratégica de Articulación Presidencial	X			
Intervención Estratégica	X			
Objetivo de la Intervención Estratégica	X			
Indicador de la Intervención Estratégica	X			
Línea base del indicador	X			
Meta del período del PNDIP	X			
Meta anual(Regional cuando corresponda)	X			
Cobertura geográfica	X			Las metas son a nivel nacional, de acuerdo con el PNDIP 2019-2022





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
2. La programación del POI 2021 fue diseñada en el formato de la MAPP según lo establecen los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica.	X			
3. Se incluye el contenido presupuestario para las metas institucionales vinculadas al PNDIP y su respectivo código y programa presupuestario.	X			
4. Con la programación establecida en la MAPP es posible realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas del PNDIP.	X			

